

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL Y
REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA OBRA ID
2322 - 65- LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS
SECTOR CENTRO, VALLENAR".

VALLENAR,

23 MAR. 2017

DECRETO EXENTO Nº 1034

VISTOS:

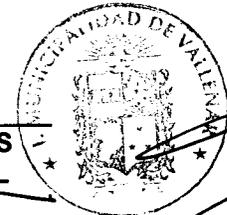
- El decreto Exento Nº 2873 de fecha 14 de Agosto del 2015, Aprueba contrato de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 1849 de fecha 01 de Julio del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 2916 de fecha 15 de Septiembre del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 2915 de fecha 15 de Septiembre del 2016, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 3257 de fecha 06 de Octubre del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 3622 de fecha 07 de Noviembre del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 3623 de fecha 07 de Noviembre del 2016, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 0144 de fecha 11 de Enero del 2017, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.
- El decreto Exento Nº 0569 de fecha 15 de Febrero del 2017, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 **PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR"**.

- En atención a la **PROV N°717 de fecha de 02 Marzo del 2017**, donde el Alcalde de la I. Municipalidad de Vallenar autoriza el Aumento de plazo de la Obra, solicitado por la Empresa Contratista "Constructora PIO V Ltda".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

- Apruébese la Modificación Contractual de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15**", por Aumento de Plazo en 30 días Corridos a partir del 01 de Marzo del 2017, quedando como nueva fecha de termino contractual el día **31 de Marzo del 2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Empresa Contratista Constructora PIO V Ltda.
- Apruébese la Reprogramación Financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15**", de fecha 01 de Marzo del 2017.-
- En virtud de las modificaciones de Contrato, la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, deberá prorrogar su vencimiento por lo menos hasta el 01 de Mayo del 2018.-
- El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 NANCY FARFÁN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRO DE FE		 CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
--	---	--

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Transito y Transporte Publico.
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- Contratista. (Constructora Pio V Ltda.)
- Of. Transparencia Municipal.

CTR/NFR/MMY/GGC/FIA/